



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7496

24/04/2024

22695

AUTOR/A: DE LAS CUEVAS CORTÉS, Félix (GP); NORIEGA GÓMEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que la Dirección General de Tráfico viene reforzando durante los últimos 6 años, y de forma continuada, las plantillas de examinadores para poder dar un servicio de calidad a la ciudadanía en cada uno de los centros de exámenes, tanto en sus centros propios como en desplazados. Así, en el mes de mayo se contará con una plantilla de 855 efectivos, la cifra más alta en los últimos 12 años.

En este sentido, se indica que, además de las 230 plazas ofertadas en las Ofertas de Empleo Público desde 2018, se han puesto en marcha otras medidas dirigidas al aumento y refuerzo de la plantilla de examinadores con la incorporación de funcionarios examinadores interinos, tanto en la modalidad de acumulación de tareas como por vacante, lo que ha supuesto hasta ahora un refuerzo importante.

En cuanto al caso concreto de Cantabria, se han destinado 3 examinadores por acceso libre, 3 examinadores interinos por acumulación de tareas y 2 examinadores interinos por vacante. En ese sentido, Jefatura de Cantabria tiene en la actualidad 12 puestos de examinador, de los cuales 10 están cubiertos.

Además, para garantizar un servicio de calidad, se dispone de una partida presupuestaria para la realización de horas extras para los examinadores y de 17 examinadores itinerantes para cubrir incidencias o bajas imprevistas en las provincias que necesiten un refuerzo.

Así mismo, es preciso matizar que las necesidades de examinadores se analizan de manera global para todo el Organismo, disponiendo desde la dirección de las plazas vacantes para reforzar aquellas provincias que más lo necesitan en cada momento, no siendo por tanto plazas propias de una Jefatura Provincial sino de la Dirección General en su conjunto. En este sentido, fruto del análisis realizado, no se ha previsto destinar



ninguna de las plazas de los 50 nuevos examinadores de acceso libre, y se destinará un interino por vacante a la jefatura provincial de Cantabria.

Por otro lado, respecto de los puestos de operador de información, estos se ocupan con funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, cuyos efectivos asigna la Dirección General de Función Pública en ejecución de la OEP a toda la Administración del Estado.

Ante la necesidad existente de funcionarios de dicho cuerpo, en 2023 fueron autorizados por Función Pública 100 interinos por vacante y 150 por acumulación de tareas correspondiendo a Cantabria 1 de cada modalidad. El interino por vacante será sustituido por un funcionario de carrera en el próximo reparto de la OEP que realice Función Pública. Además, se va a tramitar una nueva solicitud de nombramiento de interinos por vacante del Cuerpo General Auxiliar teniendo previsto reforzar la Jefatura de Cantabria.

Finalmente, respecto de la última pregunta, se señala que desde este Gobierno se apuesta por el servicio público y por el acceso a la obtención del permiso de conducción en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía y en toda la geografía nacional, por lo que se sigue trabajando por un servicio de exámenes de calidad y apostando por una formación de calidad.

Madrid, 30 de mayo de 2024

